



NOTIFICACIÓN DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y EMISIÓN DE FALLO

En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco; siendo las 11:00 once horas del día 11 once de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala Rita Pérez del Palacio Municipal, con domicilio en calle Juárez esq. Francisco González León, sin número, colonia Centro de esta ciudad, los servidores públicos que firman al final de la presente acta, con la finalidad de llevar a cabo el **Fallo de la Licitación Pública Municipal LPM 10/2017**, denominado "ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA NISSAN TIPO ESTACAS, CON CAPACIDAD DE CARGA 1 TONELADA, PARA LA JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES, DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO."

----- NOTIFICACIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO -----

Con fundamentos en los artículos 59 fracción XII, 65 fracción III, 66, 69 75 y 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus municipios, en correlación con los criterios de evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato establecidos en la convocatoria de la licitación pública, se ha llevado una revisión detallada de los aspectos técnicos, como económicos de la propuesta presentada, por el L.E. Jorge Alejandro Orenday González, Jefe de Adquisiciones y Proveeduría, en calidad de titular del área responsable de la contratación, en conjunto con el C. José Ismael Reyes Esparza, Jefe de Parques y Jardines Municipal, en calidad de titular del área usuaria o requirente.

Se deja constancia que el presente procedimiento se inició mediante la publicación de la Convocatoria y Bases en la página oficial de este H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno Jalisco, pudiendo participar proveedores de este Municipio y demás proveedores del estado que estén registrados debidamente en el Padrón de Proveedores de la Jefatura de Adquisiciones y Proveeduría de Municipio; y que puedan proveer los bienes solicitados. Procedimiento de licitación, que solamente podrá ser utilizado por la Administración Pública Municipal. Sin embargo, únicamente presentó proposición el licitante, **FLOCAR AUTOMOTRIZ DE LOS ALTOS S.A. DE C.V.**, la cual será evaluada utilizando el criterio de evaluación binario, como se indica a continuación;

DICTAMEN TÉCNICO

Cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de la licitación pública.

DICTAMEN ECONÓMICO

1.- Cumple con todos los requisitos económicos establecidos en la convocatoria de la licitación pública;

2.- Cumple con la totalidad de los conceptos contenidos en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de la licitación pública;



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Jose Ismael Reyes E

[Handwritten signature]



- 3.- Cumple al presentar precios con las condiciones actuales del mercado;
- 4.- Cumple al no presentar montos y cantidades que representen obligación de contratación para la Convocante;
- 5.- Cumple al no presentar ofertas condicionadas; y
- 6.- Cumple al presentar precios aceptados y convenientes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 fracción XII y 66, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se determina **SOLVENTE** la propuesta del licitante **FLOCAR AUTOMOTRIZ DE LOS ALTOS S.A. DE C.V.**, al cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria del presente procedimiento.

----- **FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**
LPM 10/2017 -----

Concluida la evaluación de la proposición presentada en el acto de presentación y apertura de proposiciones del presente procedimiento, por parte del L.E. Jorge Alejandro Orenday González, Jefe de Adquisiciones y Proveeduría, en calidad de titular del área responsable de la contratación; con fundamento en lo dispuesto por el artículo artículo 59 fracción XII y 66, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede con la emisión del fallo que tiene por objeto la adjudicación del contrato para la **ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA NISSAN TIPO ESTACAS, CON CAPACIDAD DE CARGA 1 TONELADA, PARA LAJEFATURA DE PARQUES Y JARDINES**, con recursos propios del Ejercicio Fiscal 2017. Por lo que, de conformidad con lo establecido en el Dictamen Técnico-Económico, se desprende:

PRIMERO.- Que la proposición presentada por **FLOCAR AUTOMOTRIZ DE LOS ALTOS S.A. DE C.V.**, resulta solvente al cumplir con los requisitos de la convocatoria.

SEGUNDO.- Que el precio de la proposición presentada por **FLOCAR AUTOMOTRIZ DE LOS ALTOS S.A. DE C.V.**, es aceptable, como conveniente.

TERCERO.- Que se adjudica el contrato al licitante **FLOCAR AUTOMOTRIZ DE LOS ALTOS S.A. DE C.V.**, pues su proposición se dictaminó conveniente para el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, por el bien solicitado en el presente procedimiento, por un importe \$ 278,216.00 (Doscientos Setenta y Ocho Mil Doscientos Dieciséis Pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido. Misma que se encuentra dentro del techo presupuestal por la cantidad de \$ 280,000.00 (Doscientos Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.).



Handwritten signature and name: José Ismael Reges E



CUARTO.- El área usuario o requirente, el C. José Ismael Reyes Esparza, Jefe de Parques y Jardines Municipal, determina como satisfactoria la proposición presentada por **FLOCAR AUTOMOTRIZ DE LOS ALTOS S.A. DE C.V.**, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas del vehículo, resultando funcional para las actividades que se desempeñan en la jefatura de parques y jardines.

QUINTO.- Que el contrato será firmado el día 15 quince de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, con lo dispuesto por los artículos 69 fracción V y 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El contrato se formalizará en su modalidad de contrato fijo, en las oficinas que ocupa la Jefatura de Adquisiciones y Proveeduría, sita en calle Carlos González Peña, número 390, colonia Centro de esta ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, en un horario de 10:00 a 15:00 horas. El representante deberá presentar la siguiente documentación en original o copia certificada y en copia simple:

1. Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio (original y copia).
2. Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante o apoderado legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios, o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación o su equivalente (original y copia).
3. Identificación oficial del representante legal (original y copia).
4. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (original y copia).
5. Comprobante de domicilio (recibo telefónico o recibo de energía eléctrica CFE), con antigüedad no mayor a tres meses a la firma del contrato (original y copia).
6. Deberá presentar copia de cumplimiento de no adeudo ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
7. Documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo establecido en la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente "Manifestación Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación".

SEXTO.- Que el L.E. Jorge Alejandro Orenday González, Jefe de Adquisiciones y Proveeduría, en calidad de titular del área responsable de la contratación, depende jerárquicamente de la Dirección General de Administración de este Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, el cual posee las facultades y atribuciones necesarias para desempeñar dichos actos de conformidad con el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco; de igual manera en conjunto con el C. José Ismael Reyes Esparza, Jefe de Parques y Jardines Municipal, en calidad de titular del área usuaria o requirente, fueron responsables de la evaluación de la proposición presentada.



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page, including the name José Ismael Reyes]




Se informa que el fallo será publicado en la página oficial de este H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, para su disposición; así como, para efectos de su notificación en los términos del artículo 69 punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto a las 11:40 once horas con cuarenta minutos del mismo día en que dio inicio, firmando las personas que participaron en el mismo para constancia, sabedores de su contenido y alcance legal


AREA CONVOCANTE


L.E. JORGE ALEJANDRO ORENDAY GONZALEZ
JEFATURA DE ADQUISICIONES Y
PROVEEDURIA

AREA REQUIRENTE O USUARIA


C. JOSE ISMAEL REYES ESPARZA
JEFE DE PARQUES Y JARDINES

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES


LIC. CESAR JUAREZ RINCÓN.
COORDINADOR JURIDICO Y VOCAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES.


ING. JOSE MANUEL GARCIA HERNANDEZ
SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION


José Ismael Reyes E.



ANEXO 1

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
LPM 10/2017**

ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA NISSAN TIPO ESTACAS, CON CAPACIDAD DE CARGA 1 TONELADA, PARA LA JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES

UNIDAD	Especificaciones técnicas Obligatorias	Cantidad
Camioneta	NISSAN, NP300, TIPO ESTACAS, CON CAPACIDAD DE CARGA UNA TONELADA, COLOR BLANCO, MODELO 2018, 4 CILINDROS, TRANSMISIÓN MANUAL 6 VELOCIDADES.	1

AREA CONVOCANTE


L.E. JORGE ALEJANDRO OBENDAY GONZALEZ
JEFATURA DE ADQUISICIONES Y PROVEEDURIA



José Ismael Rojas E.

